



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0038602/2015

Córdoba,

08 JUN 2017

VISTO

La RD N° 1198/2016 que es necesario dar continuidad a las funciones de la Coordinación de Graduados;y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. PAULA GABRIELA IRUESTE (Leg. 47032) es una docente competente y eficiente para cumplir dichas funciones, dado su vasto Curriculum Vitae y antecedentes específicos en la temática vinculada.

Que la misma reviste en un cargo docente de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso, en la Cátedra de Psicología Clínica y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple interino, en la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias.

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación para abonar las nuevas funciones a asignar.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Asignar a la Dra. PAULA GABRIELA IRUESTE, (Leg. 47032) funciones de Coordinación de Graduados, desde el 1° de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2018.

Artículo 2°: Abonar las funciones asignadas con un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple (Cód. 103), sin asignar cátedra, imputando el monto total de la erogación a A.0001.075.001.000.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

807

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA